

Quevedo y Saavedra: dos contornos del seiscientos*

Jorge García López
Universidad de Gerona

Para Alberto, amigo y maestro

Francisco de Quevedo y Diego de Saavedra Fajardo conforman dos perfiles peculiares del seiscientos hispánico. Hermanados por los problemas políticos de la época, ofuscados por la anquilosada monarquía Habsburgo, ayuna de iniciativa histórica, unidos por la figura del privado omnipotente, al que sirvieron con suerte disímil, constituyen posibilidades dispares de afrontar el mismo momento histórico. Eran, de hecho, dos idiosincrasias diferenciadas —como hombres, y también como tratadistas—, y su encaramiento muestra talantes y ademanes emblemáticos. En un rápido ejercicio comparativo, pondré el acento en el repaso de puntos substanciales de la obra de Diego de Saavedra, deteniéndome con atención más demorada en la década de los treinta y el inicio de los años cuarenta. Como reparará el lector, me complace interpelar la obra de Saavedra, sondear problemas; en algún caso, diseñar soluciones.

Si nos ajustamos a puntuales datos biográficos, Quevedo apenas es cuatro años mayor que Saavedra. Pertenecen a una misma generación, y ahí comienza una discrepancia radical. Quevedo será siempre el joven prolífico y brillante. El humanismo cristiano preside el núcleo na-

* Agradezco las observaciones de E. Fosalba, A. Blecua, F. Rico, S. López Poza, C. Vaíllo y L. Schwartz, a quien, en especial, debo el que estas páginas vean la luz.

tural de su obra¹, al tiempo que el instinto creativo rezuma actividad intensa en todos sus frentes. No hay sendero que no holle, cañada que no indague. «Rápido, desigual, abundante»², Quevedo es, por esencia y presencia, literatura. Todo lo contrario que Diego de Saavedra, escritor de obra tardía, de gesto reflexivo, de escrito ponderado, y cuyo primer texto que podemos ahijarle sin disputa, las *Introducciones a la política*, debe esperar a principios de los años treinta. Para entonces se trata ya de un fogueado diplomático en trance de coronar una brillante carrera política, aupado por el Conde-Duque. Por los mismos años, don Francisco ha vivido sus aventuras italianas y algún destierro. Se sube al carro del nuevo reinado con piezas como los *Grandes anales de quince días*. El tiempo lo llevará a formar parte del equipo de intelectuales y propagandistas que rodea al privado, y de esa actividad nos ha dejado muestras en *El chitón de las tarabillas*, apología de las medidas fiscales de 1628. Pero de talante exuberante, de ánimo inquieto, Quevedo no permanecerá en el mismo frente de por vida. Pocos años después, «se nos aparece en el bando de los que quieren hacer guerra al Conde-Duque, y va a dar con sus huesos en la cárcel»⁴. Aspecto sugestivo del recuento biográfico —y también contraposición con Quevedo— lo constituyen sus estancias en el extranjero. Quevedo marchará a Italia a ensayar una muy concreta política. Saavedra pasará largos períodos de su vida en Italia y Centroeuropa, y por lo que nos cuenta su obra, su actitud debió de ser muy receptiva. En esos ambientes estaba Saavedra al lado de las novedades más importantes de la época. Por ahí empezamos a explicarnos la sorprendente modernidad de su obra teórica: don Diego será uno de los españoles más cosmopolitas de su tiempo; escribirá gran parte de su obra desde la periferia del imperio. Pero aparte de esa actividad pública, ambos escribieron de teoría política, y en ese tramo podemos tantear una breve compulsión. Un tema al uso en esos días, y puesto al rojo blanco desde que Niccolò Machiavelli había abierto la caja de los truenos.

Habitantes de idénticos escenarios históricos y acogidos a blancos similares, militaron en campos antitéticos de la reflexión política. Para patentizar el ademán de Quevedo suele traerse a colación el capítulo VI de la segunda parte de la *Política de Dios*. Ya el título es de por sí

¹ S. López Poza, «Quevedo, humanista cristiano», en L. Schwartz y A. Carreira (eds.), *Quevedo a nueva luz: escritura y política*, Málaga, Universidad de Málaga, 1997, pp. 59-81. Contamos ahora con la síntesis biográfica de L. Schwartz e I. Arellano (eds.), F. de Quevedo, *Un Heráclito cristiano, Canta sola a Lisi y otros poemas*, Barcelona, Crítica, 1998, pp. XXV-XXX.

² R. Lida, *Prosas de Quevedo*, Barcelona, Crítica, 1981, p. 142.

³ J. H. Elliott, *El Conde Duque de Olivares*, Barcelona, Crítica, 1990, p. 416.

⁴ R. Lida, *Prosas de Quevedo*, p. 142.

—y como de don Francisco— explícito y abundante⁵, y asimismo el capítulo. La «razón de Estado» —pletórica de sustancia y poder— se alza como criatura diabólica diestra para tentar a Pilatos contra Cristo. La sentencia que recae sobre ella se enmarca en una filosofía y aun una teología de la historia. La «razón de Estado» —nos dice— habitaba ya los primeros capítulos del *Génesis*. Una expresión que hizo fortuna desde Giovanni Botero —la *ragione di stato*—, se convierte en manos de Quevedo en una categoría metafísica idónea para enriquecer la comprensión de la historia de la caída y redención humanas⁶. Una perspectiva con dificultad inteligible para quien tuvo —o debió tener— los pies tan en tierra como don Diego, principal embajador de Felipe IV en el congreso de Münster. Apenas trece años antes, había comenzado su carrera literaria con una obra emblemática para el caso que nos ocupa: la *Razón de estado del rey católico don Fernando*. Si para don Francisco la «razón de Estado» constituyó diabólico anatema, Saavedra se vio compelido a convivir con el diablo en un siglo «maquiavélico a su pesar»⁷.

Y, sin embargo, podemos ofrecer sin esfuerzo paralelismos reveladores. Capítulo esencial lo constituye la irrupción de la prosa lacónica de Virgilio Malvezzi⁸, escritor italiano que culmina la aclimatación en prosa romance del laconismo latino, puesto en circulación por las ediciones clásicas de Justo Lipsio; Tácito, en lo substancial. Quizá su obra fundamental sea *Il Romulo* (1629), una vida clásica escrita al seguimiento de Plutarco y, a su vez, comentada. El intento constituyó un éxito, sin duda, y acentuado por la traducción de Quevedo. Ahí testifica el creador la hondura del acierto. Y es que el marqués había dado en el clavo desde casi todos los puntos de vista. Con una historia clásica paralela de los arquetipos míticos de la tradición cristiana —Caín y Abel, Rómulo y Remo—, que se enmarca en la historia legendaria de Roma —enlazando aquí con Tito Livio—, y cuyo recuento vale como arquetipo ideal de toda ciudad, soporte conceptual de la *Política* de Aristóteles; en fin, detrás de la prosa malvezziana podía escudriñarse la sonrisa de Tiberio. La prosa de Tácito asociará en su génesis el laconismo romance con el discurso político; su estilo había fascinado desde primeros

⁵ El origen concreto de la expresión puede verse en R. Lida, *Prosas de Quevedo*, p. 142.

⁶ Cfr. J. A. Fernández Santamaría, *Razón de estado y política en el pensamiento español del Barroco*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1986, pp. 53-56.

⁷ Según la brillante expresión de J. H. Elliott, *El Conde Duque*, pp. 47-48.

⁸ Véase, por ejemplo, la valoración de J. H. Elliott, *El Conde Duque*, p. 36, y B. Antón, *El tacitismo en el siglo XVII en España. El proceso de «receptio»*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1991, pp. 117-20.

de siglo. Sin embargo, da la impresión de que costó encontrar la matriz para verterlo en romance. El mismo Quevedo percibe tarde la senda. Su traducción contigua diríase que busca hacer olvidar su torpeza; don Francisco aparece en su prólogo «A pocos» encantado por el Marqués de Malvezzi. Para entender esa intensa relación entre estilo lacónico y tratadismo político, quizá sea útil detener la mirada en los primeros traductores españoles de Tácito, un Alamos de Barrientos, por ejemplo. El discurso histórico del escritor latino se materializa en colecciones de sentencias, en ramilletes de aforismos. Alamos de Barrientos quiere «sacar de sus historias [de Tácito] las reglas y aforismos de estado que tiene»⁹; el Tácito que traduce en 1614 irá «ilustrado con aforismos». Pero a esa colección de máximas le falta un principio ordenador. Constituye la glosa de una historia o está condenada a reproducir un orden lineal; cuerpo sin alma. La solución de Malvezzi propone rebasar el simple acopio de aforismos. Continúa siendo glosa, pero la vida clásica proporciona el eje narrativo. Puede encararse como totalidad y, al tiempo, saborear sus sentencias por separado, segregadas del conjunto. Cada sentencia, además, se halla aplicada al caso histórico, alimentada por una situación precisa; elemento substancial para Saavedra. El resultado supera el recuento fáctico, y el dato de Plutarco alcanza personalidad específica¹⁰. El ejemplo prendió como un incendio; testigo es Luzán en su *Poética*¹¹. En década exigua, las principales plumas «políticas» del reinado de Felipe IV profesan su camino.

El caso de Quevedo parece tangible. Su traducción preludia una postrera evolución de su estilo¹²; a ella seguirá el *Marco Bruto*. Ahí rehace Quevedo el camino en obra propia, capuzándose en la figura clásica con asunto polémico desde Mariana. El ascendiente no puede ser marginado. Diverso se presenta el caso de Saavedra. Pocas veces, que yo sepa, se le ha vinculado tan de cerca con Virgilio Malvezzi¹³. Pero esa eventualidad merece detenida consideración si mesuramos las

⁹ BNM, ms. 494, f. 41r, pero cito por J. A. Fernández Santamaría, *Razón de Estado*, p. 279.

¹⁰ Nos lo cuenta Quevedo: «los pasados fueron historiadores de su vida, nuestro autor de su alma. Habíanse leído sus acciones, no sus intentos; los sucesos, no la causa dellos. El marqués escribe el príncipe; los demás, el hombre» (cfr. C. Isasi, ed., F. de Quevedo, *El Rómulo*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1993, p. 109).

¹¹ B. Antón, *El tacitismo*, p. 118.

¹² L. López Grijera, «La prosa de Quevedo en los sistemas elocutivos de su época», en James Iffland (ed.), *Quevedo in perspective*, Delaware, Juan de la Cuesta, 1982, pp. 81-100.

¹³ Lo hizo A. Joucla-Rouau, *Le tacitisme de Saavedra Fajardo*, París, Éditions Hispaniques, 1977, p. 30, aunque en un sentido diferente, y también complementario, al que expongo a continuación.

soluciones estilísticas de sus obras primerizas y, sobre todo, si evaluamos con diligencia sus vacilaciones literarias. Su obra se inicia por los años treinta con dos opúsculos dedicados al Conde-Duque, las *Introducciones a la política* y la *Razón de estado del rey católico don Fernando*¹⁴. Don Diego debió de componerlas entre septiembre de 1630 y el 1 de febrero de 1631, fecha de los manuscritos¹⁵. La relación de ambas obras entre sí presupone el biografismo lacónico del marqués.

Para don Diego las *Introducciones* y la *Razón de estado* integraban una suerte de unidad. Junto al bosquejo teórico, el motivo histórico, y al caso el del fundador de la monarquía. En esa afinidad más o menos clara y muy de época, no dejan de llamar la atención elementos insólitos, que no debían de serlo menos para don Diego, quien, después de todo, no publicó ninguna de las dos obras, ni unidas ni por separado. Para empezar, choca la baja entidad teórica de las *Introducciones a la política*, apenas parco epítome de la *Política* de Aristóteles. Y en un estilo llano, expositivo, de manual jurídico, repasando a Aristóteles capítulo a capítulo, con pocas alegrías estilísticas, sin sorpresas teóricas. En apariencia, frecuente alguna glosa escolar del texto aristotélico, quizá algún tratado *de legibus*; casi único respunte del pensamiento salmantino en la obra de Saavedra¹⁶. Sorprende porque ronda para entonces la cincuentena —cuarenta y seis años, para ser exactos— y comienza a sumar larga experiencia. Hecho insólito que nos lleva a pensar que la flaqueza especulativa procede de motivación política. En su exposición don Diego evita cualquier arista teórica; ni escribe una «política de Dios», ni, por supuesto, está con el diablo —es decir, con Maquiavelo—. Ese estrecho seguimiento aristotélico conviene a quien parece iniciarse en tan comprometida andadura; le facilita tercera posibilidad, ajena de compromisos inmediatos. Podemos pensar que Saavedra era ya, en efecto, consumado diplomático —atento a me-

¹⁴ Cito ambas obras por la edición de A. Blecua y J. García López, D. de Saavedra Fajardo, *Introducciones a la política y Razón de estado del rey católico don Fernando*, Barcelona, 1984.

¹⁵ De acuerdo con la datación de la estancia de Saavedra en Madrid que establece A. Quintín Aldea, *España y Europa en el siglo XVII. La correspondencia de Saavedra Fajardo*, tomo I, 1631-1633, Madrid, CSIC, 1986, p. 3, quien documenta su presencia de septiembre de 1630 a abril de 1632. La data puede verse en A. Blecua y J. García López, ed. cit. de *Introducciones*, p. 71.

¹⁶ Como, por ejemplo, el *De iustitiae. Tomus primus*, Conchae, 1593, cols. 283-84, de Luis de Molina, al que parece seguir de cerca en la exposición de la esclavitud, Capítulo 5.º (cfr. A. Blecua y J. García López, ed. cit. de *Introducciones*, p. 87). Eso no significa que siga este tratado en exclusiva, ya que manuscritos *de legibus* corrían de mano en mano en los estudios jurídicos, refundiéndose de forma continuada en las exposiciones magistrales (véase L. Pereña, ed., F. Suárez, *De legibus*, Madrid, CSIC, 1971, I, pp. XVII-LIX).

dir sus palabras—, pero mejor será interrogarnos por su génesis literaria. Un principio de solución se alumbra en su búsqueda de la brevedad como función y soporte del discurso¹⁷. Quevedo lo subrayará con detenimiento en el prólogo de su traducción («inmensa la escritura y corta la lección»¹⁸). Por ahí podemos empezar a entender las *Introducciones a la política*. Apoyado en una estructura autorizada por la tradición y el uso escolar, pretendió agrupar una serie de sentencias políticas persiguiendo la brevedad como principio y norma; filtrando el alma de la *Política* de Aristóteles, su escorzo esencial. Pero Saavedra no atina. Caben pocas dudas de que constituye un fracaso. Y podemos imaginarnos qué pensaría su privilegiado corresponsal —el Conde-Duque—, ávido lector de literatura política. Era una obra desfasada, y aun podemos presumir si no fue tabla de aprendizaje. Por ahí se desprende una reflexión que estimo importante; a saber, que es muy duro aceptar que el autor de las *Introducciones a la política* escribiera —casi veinte años antes— la primera redacción de la *República literaria*.

Con la *Razón de estado del rey católico don Fernando* divisamos otro horizonte. De entrada no estamos ya ante un «manual» que nos va sirviendo los temas de acuerdo con un turno académico tradicional. Saavedra va comentando aspectos de la vida de Fernando el Católico. Los párrafos introductorios, de carácter histórico, están acotados en el *De rebus Hispaniae* de Mariana —una obra que don Diego frecuentó con notoriedad—, y a ello incorpora Saavedra su comentario en tupida prosa lacónica. Se trata ya del mejor Saavedra, del moderno pensador político. Concretemos con un ejemplo. La expresión «razón de Estado» no aparece —como solía desde Giovanni Botero— amonestada por un adjetivo que formulara una distinción *a priori* respecto al designio de los *ateístas*, a no ser que la figura del político Fernando el Católico ejerciera —en su intención— de contrapeso. Pero por más de un aspecto nos hallamos en la órbita de las *Empresas políticas*, y, en esencia, por su estilo. Párrafos enteros de la *Razón de estado* han pasado de forma literal, sin necesidad de enmienda alguna, a las *Empresas políticas*. Un rápido cotejo de párrafos —sin voluntad de agotarlos— nos pone sobre la pista. Por ejemplo, la Empresa XLIX surge del Capítulo 7.º de la *Razón de estado*. En esas líneas explana don Diego la cuestión del valimiento:

Inhumana obligación sería en el príncipe si hubiera de mantener suspensos y indiferentes sus voluntades y afectos, que por los ojos y las manos se están derramando del pecho [...] ¿Qué severidad pudo ocultarlos? Celoso de su misma

¹⁷ «En ambos tratados procuro la brevedad» (*Introducciones*, ed. cit., p. 72).

¹⁸ C. Isasi, ed. cit. de *El Rómulo*, p. 109.

gradeza fue Felipe Segundo, y no pudo negarse al valimiento. No uno, sino muchos tuvo, como los demás reyes sus progenitores. Aun en Dios se conocieron y les dio larga mano y licencia, dejándose lisonjear de sus continuas intercesiones...¹⁹

[Empresa XLIX] Inhumana ley sería en el príncipe mantener como en balanza suspensos y indiferentes sus afectos, los cuales por los ojos y las manos se están derramando del pecho. ¿Qué severidad pudo ocultarse al valimiento? Celoso de su corazón fue Felipe Segundo, y en él, no uno, sino muchos privados tuvieron parte. Aun en Dios se conocieron, y les dio tanto poder, que detuvieron al sol y a la luna...²⁰

...más conforme es al orden natural, y de menos inconvenientes y confusión, que, reducido a unidad caiga sobre uno, el cual vele sobre los demás, por quien pasen al príncipe digeridas las materias, y en quien esté sustituido el cuidado, no el poder; las consultas, no las mercedes; las cuales siempre se reciban del rey. Un sol da luz al mundo, y cuando tramonta, y en su lugar han de presidir la luna y las estrellas [...] no es gracia del príncipe, sino necesidad; no es valimiento, sino oficio...²¹

[Empresa XLIX] más conforme parece al orden natural que se reduzcan los negocios a un ministro solo, que vele sobre los demás, por quien pasen al príncipe digeridas las materias, y en quien esté sustituido el cuidado, no el poder; las consultas, no las mercedes. Un sol da luz al mundo, y, cuando se tramonta, deja por presidente de la noche [...] porque tal privanza no es solamente gracia, sino oficio; no es favor, sino sustitución del trabajo...²²

Tras sopesar los problemas prácticos, realiza su propia oferta política:

El nombre de valimiento hace odiosa esta ocupación. Si tuviera nombre propio de prefectura o presidencia mayor, no repara en ella la envidia, como no reparaba en los prefectos de Roma, que eran segundos césares en el gobierno de la ciudad²³

[Empresa XLIX] No la conociera la envidia si, advertidos los príncipes, le hubieran dado el nombre de presidente sobre los consejos y tribunales; como no reparaban en los prefectos de Roma, aunque eran segundos césares²⁴

Ceñido seguimiento de una obra propia no publicada. Saavedra la recoge con detalle, compone sobre uno de sus capítulos la Empresa XLIX: cuando escribía esas líneas de su obra mayor, tenía a la vista los

¹⁹ *Introducciones*, ed. cit., p. 137.

²⁰ *Empresas políticas*, ed. de F. J. Díez de Revenga, Barcelona, Planeta, 1988, p. 319.

²¹ *Introducciones*, ed. cit., p. 139.

²² *Empresas políticas*, ed. cit., p. 321.

²³ *Introducciones*, ed. cit., p. 139.

²⁴ *Empresas políticas*, ed. cit., p. 321.

pliegos de la *Razón de estado*. Se trata ahí un asunto harto delicado —el estatuto del valimiento— mencionando una moderna solución —y, en este caso, en estrecho paralelismo con Quevedo²⁵—: que el valimiento ha de adoptar una formulación funcional en el esquema político del gobierno. Se reclama la figura del primer ministro, y tanto Saavedra como Quevedo le dan una moderna solución. Pero era solución que ya había expuesto don Diego a principios de los años treinta; surge de su relación con el Conde-Duque, y era, además, una solución que el mismo Conde-Duque había reclamado de Felipe IV²⁶. No se trata de un caso aislado, sino de un procedimiento afín al origen mismo de las *Empresas políticas*.

Estamos aquí en un terreno apenas explorado —con honrosa excepción—: el de las variantes de autor en la obra de Saavedra. Volveré sobre el asunto. Pero me interesa subrayar que un número considerable de empresas tienen por base esos manuscritos enviados al Conde-Duque a principios de la década de los treinta, y muy en especial la *Razón de estado*, que fue para don Diego material de reflexión política y estilística²⁷. Y me interesa porque a lo largo de esos años (ca. 1629-1640) se consolida el nuevo clasicismo lacónico. Los paralelismos aducidos muestran hasta qué punto don Diego «protagonizó» los escalones preliminares de esa historia; casi diez años antes que vieran la luz las *Empresas políticas*, su primera obra impresa. Sin embargo, no se trata solo de paralelismos. La disposición de la *Razón de estado* recuerda de cerca la de las *Empresas*, y el examen de este hecho ilustra hasta qué punto constituyen una versión ampliada de la *Razón de estado*; la variación ha sido cuantitativa, no cualitativa. Si acrecentamos los capítulos de la *Razón de estado* a un centenar y cambiamos el preámbulo histórico por un emblema, ya tenemos en pie las *Empresas políticas*. Una afinidad que podemos concretar desde otro ángulo. La vida de Fernando el Católico deviene la vida del príncipe político-cristiano, puesto que la sucesión lineal de empresas recoge a grandes rasgos el perfil de una vida humana como arquetipo y espejo. A lo largo de los

²⁵ F. Tomás y Valiente, *Los validos en la monarquía española del siglo XVII*, Madrid, Siglo Veintiuno, 1990, pp. 137-47, y véase también F. Benigno, *La sombra del rey*, Madrid, Alianza, 1992, p. 218. La interpretación que hace Quevedo de la figura del valido, y su evolución ideológica al respecto, puede verse en R. Lida, *Prosas de Quevedo*, pp. 159-79.

²⁶ F. Tomás y Valiente, *Los validos*, pp. 72 y ss. La insistencia del Conde-Duque en que fuera nombrado primer ministro y la confluencia de Saavedra y Quevedo en la cuestión, no sé si permite sospechar que la mano del propio Conde-Duque guiaba la de sus propagandistas.

²⁷ Doy un rápido inventario de los paralelismos más importantes. Las *Empresas* III, IV, VII, XII, XVIII, XXV y LXX están contruidas sobre párrafos tomados de la *Razón de estado*.

años treinta, don Diego hizo de la *Razón de estado* programa literario, más que obra concluida. Reflexionó sobre su biografía aretelógica de Fernando el Católico, y derivó hacia una estructura ampliada, más compleja, menos limitada a una específica figura histórica, y de extrema flexibilidad para emplazar su discurso político.

Se ha repetido tradicionalmente que la *Razón de estado* no es sino una biografía política al uso, y que la introducción como símbolo de Fernando el Católico obedece a los derroteros que había abierto años antes Pedro Barbosa²⁸. Me parece difícil que la obra de Barbosa pueda dar cuenta de todos los perfiles que se arremolinan en esta obrita primeriza de Saavedra. A esa consideración debe sumarse que Pedro Barbosa orienta su obra «contra Maquiavelo, Bodino y los políticos de nuestros tiempos, sus secuaces»²⁹; una silueta ideológica ajena a don Diego. La estructura de la *Razón de estado* recuerda de cerca *Il Romulo*. Y quizá lo más importante, su estilo nos reenvía el clasicismo lacónico del marqués. El tránsito de las *Introducciones a la política* a la *Razón de estado del rey católico don Fernando* presupone el biografismo lacónico justo por los días en que don Francisco está pergeñando su traducción. Saavedra encontró en *Il Romulo* lo que buscaba con ahínco en las *Introducciones a la política*. El resultado de tal cruce fue la *Razón de estado del rey católico don Fernando*.

Pero no solo ahí podemos encontrar al célebre marqués. Se lee, como emblema, al frente de la obra maestra de don Diego, las *Empresas políticas*, cuya primera versión data de 1640; ahí llegamos al resultado aludido por otra derrota. La obra tiene subtítulo conocido: *Idea de un príncipe político cristiano*. La idea (es decir, el «concepto») no será sino una extensión de «la idea verdadera de un gran gobernador», que en la *Razón de estado* personificará Fernando el Católico. En ese subtítulo se nos muestra don Diego avisado de las contradicciones que acechaban a los imperiales, puesto que *político* y *cristiano* apuntan a realidades divergentes en la época. El sustantivo *político* puntualiza la *verità effettuale della cosa*; «políticos» son los discípulos de Maquiavelo, los escritos de Cornelio Tácito —«prencipe degli scrittori politici» lo denomina Boccacini en el pórtico de sus *Ragguagli*—. La expresión recalca la vertiente pragmática de los tratadistas. Y ya tenía historia,

²⁸ Es la tesis clásica de A. Ferrari, *Fernando el Católico en Baltasar Gracián*, Madrid, Espasa-Calpe, 1945, pp. 431-40, y véase especialmente la p. 431.

²⁹ Pedro Barbosa Homem, *Discursos de la jurídica y verdadera razón de estado, formados sobre la vida y acciones del rey don Juan II, de buena memoria, rey de Portugal, llamado vulgarmente el príncipe perfecto, contra Maquiavelo, Bodino y los demás políticos de nuestros tiempos, sus secuaces* (Coimbra, Nicolao Carvalho, s. a.); cfr. J. A. Fernández Santamaría, *Razón de Estado*, p. 279.

aunque extraña a Saavedra, que nunca antes de 1640 había esgrimido el giro.

Parcas citas hallamos antes de 1635. Rara vez aparece en los tratadistas italianos —y no los más importantes, tales como un Zuccolo, por ejemplo³⁰—; y asimismo en alguna obra de abolengo tacitista, como lo es el libro de Setanti³¹. Otra cosa es que el curioso sintagma formara parte del arsenal teórico del Conde-Duque, como enseña el memorial dirigido al rey de 4 de septiembre de 1626 con el título de *Reflexiones políticas y cristianas*³²; en fin, titulaba la obra —el *Politicus Christianus* (Amberes, 1624)— donde se documenta por vez primera una de las aspiraciones más importantes de la política del Conde-Duque, la Unión de Armas³³.

No sé si ahí lo espigó en 1635 el sagaz Virgilio Malvezzi nada menos que para su *Ritratto del privato politico cristiano*³⁴, al tiempo selecto y descarado encomio del Conde-Duque. Me inclino por pensar que el marqués ejercía una elegante pirueta retórica, elogiando con su propia jerga al Duque de San Lúcar. Y si la expresión menudeaba, no puede compararse con el impulso que le daría salir de una de las plumas más celebradas y conocidas —y opino que seguidas— del momento. El *Ritratto* —con idéntico destino que casi todas sus obras— era casi de inmediato vertido al castellano³⁵ y poco después al latín³⁶.

³⁰ Tengo en cuenta la detenida exposición de F. Meinecke, *La idea de la razón de estado en la Edad Moderna*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1983 (1.ª ed. alemana, 1952), pp. 121-33.

³¹ Así, por ejemplo, la obra de Massenzio Carbonari, *Il governatore politico e christiano* (1617) o en el más cercano de Giacinto Gucci, *Il principe christiano politico* (1630). Pueden verse ambas obras en T. Bozza, *Scrittori politici italiani dal 1550 al 1650*, Roma, 1980, pp. 123 y 166. Por el lado de los tratadistas españoles o del lenguaje político de la propia Corte la situación no era diferente. El sintagma aparece a trechos, de forma asistemática. Nos lo encontramos, por ejemplo, en la aprobación de las *Centellas de varios conceptos* (Barcelona, Sebastián Matevat, 1614) de Setanti por parte del jesuita Rafael de Guevara, donde se alaba la sutileza del autor por haber sabido dar vida a la idea de un «gobierno político y cristiano», y, sin embargo, Setanti, escritor realista, «llega a una conclusión que Rivadeneira hubiera juzgado enteramente maquiavélica» (cfr. J. A. Fernández Santamaría, *Razón de Estado*, p. 101, n. 58).

³² Cfr. J. Elliott y F. J. de la Peña (eds.), *Memoriales y Cartas del Conde Duque de Olivares*, Madrid, Alfaguara, 1978, vol. I, p. 207, y véase el comentario en J. Elliott, *El Conde Duque*, pp. 47-48.

³³ Véase J. Elliott, *El Conde Duque*, p. 254.

³⁴ T. Bozza, *Scrittori politici*, pp. 179-80. Cfr. M. L. Doglio (ed.), V. Malvezzi, *Il ritratto del privato politico cristiano*, Sellerio, Palermo, 1993.

³⁵ *Retrato del Privado Christiano Político, deducido de las acciones del Conde Duque de Olivares*, en Nápoles, por Octavio Beltrán, 1635. Cfr. Toda y Güell, *Biblio-*

Harto clarificador ver en su utilización por parte de Malvezzi, en su aparición en el pórtico de una obra en elogio del Conde-Duque —aspecto que no podía dejar impasible a don Diego—, uno de los peldaños, y no de los despreciables, que conducen al umbral de las *Empresas políticas*.

En los dos casos aludidos, el seguimiento de Malvezzi parece concluyente. Su estilo estaba plagado de aptitudes que Saavedra debió de captar con soltura. Quizá con independencia de Quevedo. Saavedra llega a Madrid en septiembre de 1630, ¿circulaban por entonces noticias de la traducción de *Il Romulo*? Don Francisco debía de tenerla terminada, puesto que su primera edición impresa aparece en Pamplona en 1632³⁷. Pero sea lo que fuere, otearon santo y seña en la recreación de Tácito, y por sendas peculiares —y atendiendo a intereses definidos— convergieron a un tiempo en idéntica solución estilística. Si para don Francisco fue una opción más del joven brillante que apura la madurez, para Saavedra significó disyuntiva propicia para distanciarlo con carácter concluyente de intentos acartonados. Esa es, en dos zancadas, la prehistoria poética de las *Empresas políticas*. Jalón conclusivo de ese camino, la evidencia de un clasicismo de nuevo cuño, puede exhumarse en el pórtico de las *Empresas*. El tratadista deja paso al escritor, que se nos muestra consciente del camino transitado:

Toda la obra está compuesta de sentencias y máximas de estado, porque estas son las piedras con que se levantan los edificios políticos. No van sueltas, sino atadas al discurso y aplicadas al caso, por huir de los peligros de los preceptos universales.

Y concluye con cita del *Arte poética* de Horacio:

Con estudio particular he procurado que el estilo sea levantado sin afectación, y breve sin oscuridad; empresa que a Horacio pareció dificultosa y que no la he visto intentada en nuestra lengua castellana. Yo me atreví a ella, porque en lo que se escribe a los príncipes ni ha de haber cláusula ociosa ni palabra sobrada.

La cita de Saavedra vale por una historia del laconismo tacitista, y vale también para la *Razón de estado*. El discurso se asienta sobre un conjunto de máximas, sostén y designio de la especulación política («piedras con que se levantan los edificios políticos»). Pero no se haci-

grafía espanyola d'Italia, Castell de Sant Miquel d'Escornalbou, 1927-1931, III, 9 y T. Bozza, *op. cit.*, p. 180.

³⁶ T. Bozza, *Scrittori politici*, p. 180, y ahí puede seguirse el elenco posterior de traducciones al inglés (1647), portugués (1650), alemán (1652) y holandés (1679).

³⁷ C. Isasi, ed. cit. de *El Rómulo*, pp. 14-15.

nan, se traban entre sí («No van sueltas, sino atadas al discurso»). La razón que nos da supone el abandono de la reflexión política como ciencia predictiva («aplicadas al caso, por huir de los peligros de los preceptos universales»). El resto vale por una reseña poética del laconismo político —la *brevitas*—, y por la percepción de la primicia que significaban las *Empresas*. Y en buena medida no deja de atinar en su vindicación de la prioridad («no la he visto intentada»). Don Diego nos habla desde la perspectiva de la *Razón de estado*, concluida, como muy tarde, a principios de 1631. Pero ya desde 1637 —quizá antes— corre *El héroe* en círculos avisados³⁸. No obstante, todavía en 1640 el *Marco Bruto* no ha visto la luz (*princeps*, 1644³⁹); *El político don Fernando el Católico* refleja los aires de la Corte⁴⁰. Entre los tratadistas —y en 1640—, las *Empresas políticas* constituían novedoso acomodo del laconismo romance puesto de moda por el Marqués de Malvezzi.

Si Saavedra frecuentó la lectura de Malvezzi —y creo que así fue—, tendrá que ver con más cosas que con la única razón de su brillantez. Virgilio Malvezzi también formó parte —como Saavedra y como Quevedo— del equipo de intelectuales y políticos del Conde-Duque⁴¹. Desempeñará funciones diplomáticas, y en una ocasión como embajador extraordinario en la Corte inglesa. Al éxito literario no le fue a la zaga el cortesano. El *Ritratto del privato politico cristiano* (1635) le abrió las puertas de la Corte de Madrid, donde es llamado en 1636, y donde obtendrá una posición aventajada junto al privado influyente⁴²; a ello unirá el título de cronista⁴³. El Cardenal-Infante se contaba entre los públicos admiradores de su *Davide perseguitato* (1634); *Il Tarquinio superbo* (1632) acaba en las tablas de la mano de Rojas Zorrilla. El marqués se hallaba a sus anchas, sin duda, en la Corte de Madrid («Quivi ho goduto i giorni sereni, gli ozii felici, i negoci securi, gli studii

³⁸ E. Correa Calderón, *Baltasar Gracián. Su vida y sus obras*, Madrid, Gredos, 1970, p. 143.

³⁹ Y sin embargo, «la primera parte del *Marco Bruto* (1644) pudo empezar a redactarse hacia 1632» (cfr. B. W. Wardropper, *Siglo de Oro: Barroco*, en F. Rico, *Historia y crítica de la literatura española*, Barcelona, Crítica, 1983, vol. III, p. 542).

⁴⁰ A. Egido, *La rosa del silencio*, Madrid, Alianza, 1996, pp. 197-210.

⁴¹ Sobre Virgilio Malvezzi, véase D. L. Shaw (ed.), V. Malvezzi, *Historia de los primeros años del reinado de Felipe IV*, Londres, Tamesis, 1966; R. Brandli, *Virgilio Malvezzi, político y moralista*, Basilea, 1964, así como R. Fumaroli, *L'âge de l'éloquence. Rhétorique et «res literaria» de la Renaissance au seuil de l'époque classique*, Genève, Droz, 1980.

⁴² J. H. Elliott, *El Conde Duque*, p. 36.

⁴³ Así en la *Introduttione al racconto de principali successi accaduti soto il comando del potentissimo Re Filippo IV*, Libro Primo, Roma, 1651.

premiati»⁴⁴). No hablamos solo de soluciones estilísticas o de opciones ideológicas —que las hubo, unas y otras—; también de una complicidad de intereses, de la comunión en similares objetivos históricos en el trecho final de la Guerra de los Treinta Años —la «generación de 1635»⁴⁵—. Y también, de una corte literaria donde letras y poder andaban de la mano; donde Virgilio Malvezzi fue durante años encumbrado epicentro.

Un hecho que puede tomarse por baladí, de resabido, pero cuyos alcances no siempre se han ponderado con precisión para justipreciar la ubicación intelectual de Saavedra. Don Diego será —y lo será a lo largo de su vida, y por encima de todo— un diplomático. Un profesional de la diplomacia, cosa que Quevedo nunca fue. Sus primeras obras surgen con naturalidad de su actividad diplomática, repiten el camino de su correspondencia antes de dar en página impresa, y tienen idéntico lector privilegiado: el Conde-Duque de Olivares. Sin embargo, no parece que pueda aplicarse a don Diego el guión que alguna vez se ha utilizado para los embajadores de la Señoría de Venecia⁴⁶. Piezas de su correspondencia podrían entenderse en esa forma⁴⁷, pero su obra no se limita a mera «relación de embajada». No lo son las *Introducciones a la política*, ni lo es la *Razón de Estado*, que poseen estatuto propio, teórico y literario. Pero si puede establecerse discontinuidad entre la correspondencia y la obra teórica, no así en el hombre. Entre el tratadista y el diplomático no hay soluciones de continuidad, sino una relación intensa, y tanto más estrecha como que —curiosamente— la documentación conservada nos lleva a pensar que su correspondencia corre paralela a sus obras teóricas⁴⁸. Justo por entonces —principios de

⁴⁴ Véase D. L. Shaw, ed. cit., p. XI. No me resisto a recordar el trecho del epistolario de Quevedo donde nos describe a Malvezzi y lo llama «esqueleto de cohete» (véase L. Astrana Marín, *La vida turbulenta de Quevedo*, Madrid, 1945, p. 423, y también D. L. Shaw, ed. cit., p. XIV).

⁴⁵ Utilizo la expresión del clásico estudio de J. M. Jover, *1635. Historia de una polémica y semblanza de una generación*, Madrid, CSIC, 1949.

⁴⁶ F. Meinecke, *La idea de la razón de estado*, p. 151.

⁴⁷ Tal, por ejemplo, el documento de 1631 dirigido al Marqués de Castel Rodrigo, precioso tanto por su balance biográfico inicial como por el anexo que le acompaña, dirigido al secretario Pedro de Arce; cfr. Q. Aldea Vaquero, *España y Europa en el siglo XVII. Correspondencia de Saavedra Fajardo*, cit.; tomo I, pp. 1-12 (doc. 1). De la misma índole puede clasificarse la carta al Conde-Duque de 30 de julio de 1632, donde Saavedra «novela» a su privilegiado lector una plática con el Papa, en estilo directo y con tema frecuentado por los tratadistas, la *Italia bilanciata* (Q. Aldea, *op. cit.*, pp. 18-20).

⁴⁸ No deja de ser una apariencia basada en el material conservado, como observa A. Blecua, «Las Repúblicas literarias y Saavedra Fajardo», *El Crotalón. Anuario de la Filología Española*, I, 1985, pp. 67-97, y en especial la p. 92, desconocemos la actitud del Saavedra joven.

los años treinta—, comienza a enviar sus primeros tratados teóricos al Conde-Duque. Valorar el pensamiento de Saavedra requiere hacerse cargo de esa condición; la diferencia entre lo que dice y lo que podía o quería decir. Su disposición debía de ser en extremo sensible por ese flanco. Un elemento presente en cualquier autor de la época deviene ángulo esencial para quien ocupó importantes cargos políticos —embajador plenipotenciario de Felipe IV— y escribió una obra donde se vislumbran sin esfuerzo fluidas —diría que sistemáticas— relaciones de ida y vuelta entre las exigencias de la inmediata coyuntura y el afán por apuntalar una coherente arquitectura teórica.

La estratificación de usos estilísticos, intereses políticos y citas eruditas se entienden en su amplitud si se comparan las dos ediciones de las *Empresas políticas*. La obra fue publicada por primera vez en Múnaco de Alemania en 1640, y debió ser rehecha de inmediato por el autor, que en 1642 publicó en Venecia lo que hoy consideramos su último estadio de redacción. Pero la forma en que Saavedra cumplimentó esa corrección no hace sino arrojar dudas sobre las causas que le movieron. Se ha repetido siempre que cambió algunos de los emblemas iniciales, como, en efecto, sucede; menos caso se ha hecho, que yo sepa, de la importante alteración del texto que conduce a soluciones dispares de su pensamiento político. Para empezar, el prólogo reza como sigue⁴⁹:

he procurado tejer esta tela con los estambres políticos de Cornelio Tácito, por ser gran maestro de príncipes, y quien con más buen juicio penetra sus naturales, y descubre las costumbres de los palacios y cortes, y los errores y aciertos del gobierno. Por sus documentos y sentencias llevo de la mano al príncipe que forman estas *Empresas*, para que sin ofensa del pie coja sus flores, transplantadas aquí y preservadas del veneno y espinas que tienen algunas en su terreno nativo y les añadió la malicia destes tiempos⁵⁰.

A esta proposición condicionada, agrega en 1642 el siguiente párrafo a renglón seguido:

Pero las máximas principales de Estado confirmo en esta impresión con testimonios de las Sagradas Letras, porque la política que ha pasado por su crisol es plata siete veces purgada y refinada al fuego de la verdad. ¿Para qué tener por maestro a un étnico o a un impío, si se puede al Espíritu Santo?⁵¹

⁴⁹ Doy tan solo algún ejemplo de un trabajo sistemático que preparo sobre el tema.

⁵⁰ *Empresas políticas*, ed. cit., p. 9.

⁵¹ *Ibidem*.

El autor se ha impuesto una autocensura («en esta impresión»⁵²). El párrafo añadido en 1642 sabe a corrección peculiar. El apelmazamiento de Tácito junto al Espíritu Santo constituye la superposición de dos mundos que se extrañan entre sí. La elección entre un discurso «político» o una «política de Dios» distingue por esos días a los tratadistas en bandos encontrados. En 1640 don Diego saca a escena a un Tácito arranque y cimiento del discurso político; ese mismo Tácito recibe en 1642 una exigente amonestación de la Escritura. La cuestión con que remata el párrafo de 1642 no encaja con la orientación de la obra. Si Tácito es un étnico (es decir 'hereje'), ¿a qué utilizarlo como «gran maestro de príncipes»? ¿Por qué no ir directamente a la Escritura? Esa interrogación evidencia la encrucijada que anima la edición de 1642.

La contradicción se torna omnipresente a lo largo de la obra, con citas bíblicas escoltando de continuo los extractos del historiador clásico. Bastará elegir casi al azar —con el transfondo de una colación completa y sistemática de las dos ediciones— algún otro ejemplo para sentir la envidia del cambio. La Empresa 8 («*Prae oculis ira*») constituye un alegato contra la ira regia. En uno de sus párrafos centrales aconseja que «reprima [...] el príncipe los efectos de la ira. Y, si no, suspenda su furor y tome tiempo para la ejecución», y a continuación toma un ejemplo de las *Partidas* alfonsíes y la ilustra con citas clásicas:

En sí experimentó el Emperador Teodosio este inconveniente, y hizo una ley que las sentencias capitales no se ejecutasen hasta después de treinta días. Este decreto había hecho primero Tiberio hasta diez días, pero no quería que se revocase la sentencia [cita de los *Annales* de Tácito]. Bien considerado, si fuera para dar lugar a la gracia del príncipe y a que se reconociese dél [nueva cita de Tácito]. Pero Tiberio, como tan cruel, no usaba dello. A Augusto César aconsejó Atenodoro que no diese orden enojado, sin haber primero pronunciado las veinticuatro letras del abecedario griego⁵³.

Pero en 1642 añade un largo párrafo con nuevo ejemplo:

Despreció la reina del Vasto el llamamiento del rey Asuero, y, aunque éste se indignó del desacato, no procedió al castigo hasta haber tomado el parecer de los grandes de su reino.

En este caso se trata, como nos enseña el mismo Saavedra, del *Libro de Ester*. Y al final de la Empresa, concluye con párrafo añadido en 1642:

⁵² Una contradicción comparable se da a propósito de Tácito en el traductor español de Boccacini, Pérez de Sousa (véase B. Antón, *El tacitismo*, p. 116).

⁵³ *Empresas políticas*, ed. cit., p. 64.

Aquellos dos serafines (ministros de amor) que asistían a Dios en la visión de Isaías, con dos alas se envolvían a sus pies y con otras dos le cubrían el semblante [cita de *Isaías*], porque, estando indignado, no pusiese en tal desesperación a los que le habían ofendido, que quisiesen antes estar debajo de los montes que en su presencia [cita del *Apocalipsis*]. Pasado el furor de la ira, se ofenden los príncipes de haber tenido testigos della, y aun de quien volvió los ojos a su ejecución, porque ambas cosas son opuestas a la benignidad real. Por esto Dios convirtió en estatua a la mujer de Lot [cita del *Génesis*]⁵⁴.

El arranque se corona en 1642 con una culminación de citas bíblicas (*Génesis, Isaías, Apocalipsis*), broche de la reflexión inicial. Ahí es importante observar que el pensamiento no se altera; pero su alcance, si discutible, se atempera en el ejemplo sagrado. La diferencia entre ambas ediciones incorpora otro curioso elemento, y que atañe ahora más al Saavedra emblemático. Y es que allí donde el discurso permanece tal cual, lo ilustra en los márgenes con citas bíblicas, ausentes del margen de 1640. Saavedra quiere ver su prosa protegida por material bíblico, por citas de los Padres. El tacitismo político amparado por la tradición. Una muralla de citas bíblicas desorienta a quien no quiere leer entre líneas. Porque se trata ahí de la presentación visual de la prosa tacitista; de vender mejor discutida mercancía.

Un par de ejemplos nos han servido para documentar un comportamiento sistemático a lo largo de la obra. La cita bíblica –ausente en 1640– aparece ahora de continuo para moderar, matizar y reconducir el discurso político fundado en Tácito, «gran maestro de príncipes». Huyamos de deducciones precipitadas; aun así parece inevitable resolver que el Saavedra de 1642 ha enmascarado un fuerte tacitismo político en la exhibición de citas bíblicas. A la luz de los estudios sobre el pensamiento político de don Diego, el resultado es sorprendente. La amplia explotación de Tácito en 1642 –se nos dice– muestra una mentalidad abierta a las innovaciones⁵⁵. Y esto cuando los *Annales* o los *Historiarum libri* aparecen junto a la pertinente cita bíblica. Pero ese material está ausente en 1640. En verdad, esa edición preliminar ignora la *Biblia* como asiento de la reflexión política. Es más, si levantamos inventario de fuentes confesadas, que Saavedra exhibe en sus márgenes, apenas encontramos citas de la Escritura. Las *Empresas* de 1640 quieren ser un discurso político ajeno a postulados tradicionales y fuentes escriturísticas, y asimismo alejado de cualquier tentación de «dedu-

⁵⁴ *Empresas políticas*, ed. cit., p. 68.

⁵⁵ A. Joucla-Rouau, *Le tacitisme*, y los clásicos estudios de E. Tierno Galván, «El tacitismo en las doctrinas políticas del Siglo de Oro», *Anales de la Universidad de Murcia*, 1947-1948, pp. 895-989, J. A. Maravall, «La corriente doctrinal del tacitismo político en España», *Estudios de Historia del Pensamiento Español*, Serie Tercera, pp. 77-105, y B. Antón, *El tacitismo*.

cir» de la Escritura criterios de actuación política. Y se plantea cuestión difícil de discernir: cuál de las dos ediciones de las *Empresas políticas* encarna a carta cabal su ideario. En mi sentir, la de 1640. Ese adentrarse en el tacitismo político como en terreno propio, de Tácito a Mariana sin asomo de complejos. Pero es necesario abundar en matices hasta la saciedad. Bajo el retoque aparente de 1642, algunos de sus tanteos iniciales se radicalizan. Al tiempo, la superposición de citas bíblicas conforma en 1642 un estrato cuasi prescindible. Al igual que en la alteración de los márgenes, se trata de la aparición de un elemento casi estoy por decir decorativo. De un resultado de compromiso ante una interrogación que quizá transmite la sensibilidad de algunos sectores de la Corte de Madrid. Podríamos ponerla en boca del mismísimo Quevedo: «¿Para qué tener por maestro a un étnico o un impío, si se puede al Espíritu Santo?». Un cambio de tal naturaleza, parece que exige suponer motivaciones externas al propio discurso⁵⁶.

La utilización de la *Biblia* por Saavedra nos proporciona otro puente de comparación con Quevedo. Se advierte con facilidad que a don Diego le interesan los aspectos políticos del antiguo Israel. Los grandes frescos históricos del deuteronomista (libros de *Jueces*, *Reyes*, 1 y 2 *Samuel*) formaban una historia comparable a la de la Roma clásica. El reinado de David —período de máximo esplendor político del pueblo hebreo— parecía pensado a medida para las extrapolaciones de que tanto gustaban los escritores políticos. David convirtió los jueces electos e inestables en monarquía hereditaria; el profetismo, en maquinaria de gobierno y embrión de Estado; Israel devino un imperio. Su sucesor, dado a una política ilustrada de paz y equilibrio, abrió el período decadente del reino davídico. Esa es la lectura que hace don Diego de la Escritura, histórica y política por esencia y raíz. Los personajes de la Vieja Ley devienen en su pluma cortesanos de Tiberio, personajes de Cornelio Tácito. Y podemos ahondar aún más en esta caracterización reparando en la relación entre cita y reflexión política. El discurso político de Saavedra se fundamenta en Tácito, condimentado aquí y allá con las *Partidas* o Mariana, y todo ello flanqueado por Aristóteles y Platón; finalmente, se engalana en la Escritura. Al principio, Tácito; al final, la *Biblia*. Estamos en los antípodas de don Francisco. El Quevedo de la *Política de Dios*, por ejemplo, usará el Nuevo Testamento para sus disquisiciones políticas. Pero la figura de Cristo no puede ser asimilada a estructura estatal alguna. La única lectura posible se agota en el planteamiento ético. Desde la misma elección de

⁵⁶ Me pregunto, en efecto, hasta qué punto Saavedra debió ceder a presiones políticas para alterar parte de la naturaleza y la «presentación» de su obra. Por ejemplo, si tuvo que ver con su inminente nombramiento como Embajador Plenipotenciario.

su punto de partida, Quevedo se nos muestra ajeno a las corrientes más innovadoras. Es más, su propio método de trabajo evoca más al teólogo que al tratadista político. Cada uno de sus capítulos comienza con cita bíblica, y su prosa deviene comentario de la cita. La Escritura no ilustra la reflexión política, sino que conforma el punto de partida. La teoría política se deduce de la Escritura.

Hemos visto el «castigo» a que fueron sometidas las *Empresas políticas*. Podría aducirse que, al fin y al cabo, se trata de la propia evolución intelectual de don Diego. No puede descartarse, desde luego, pero parece poco verosímil. Y en especial si atendemos a la última obra que vamos a considerar en este rápido recorrido. Corre el año 1642 y acaba de aparecer en Venecia la edición «castigada» de las *Empresas políticas*. Por los mismos días, don Diego brega con ahínco en otra obra que supone un paso al frente; en otra dirección, pero con sentido contiguo a la edición de 1640. Saavedra, en efecto, vindica como propio («delito de mi juventud») un texto —la *República literaria*— que puede pasar, con justicia —y junto a Francisco Sánchez—, por ser el representante hispánico del escepticismo filosófico.

Pero la *República literaria* —fechable hacia 1642— con dificultad puede ser de don Diego, quien recreaba —y, de hecho, rehacía de nuevo— una obra que no caló en todas sus aristas⁵⁷. La sarta de absurdos errores —incluyendo algún disparate— es harto patente, el aire de las dos redacciones del todo diverso: la refundición de Saavedra alcanza a ser ejemplo del tipo de saber con que se ensaña el autor primitivo. Es más, el deseo vehemente de establecer esa autoría en los manuscritos de la segunda redacción —insertando párrafos enteros de las *Empresas políticas*— deviene renovado motivo de recelo; en fin, Saavedra no publicó la obra. Me inclino a considerar la posibilidad de que le diera carpetazo tras la defenestración del Conde-Duque. Nos han quedado de esta segunda redacción dos complicados apógrafos que Saavedra frecuenta con escrupulosa meticulosidad, y sin embargo no la dio a la estampa. Aparecerá años después con diversa atribución⁵⁸. Bien mirado, en el recuento de su obra —de las *Introducciones a la Corona gótica*— la *República literaria* no encuentra fácil acomodo⁵⁹.

⁵⁷ Cfr. A. Blecua, «Las Repúblicas literarias...», art. cit., e *idem*, «Un nuevo manuscrito de la *República literaria*», *Edad de Oro*, 3, 1984, pp. 11-27.

⁵⁸ Puede verse el recuento crítico de estas atribuciones en A. Blecua, «Las Repúblicas...», art. cit., p. 67.

⁵⁹ Junto a los estudios concluyentes de A. Blecua, debe recordarse que A. Joucla-Rouau, *Le tacitisme*, pp. 51-55, planteó el problema de la radical discontinuidad entre la primera redacción de la *República literaria*, las *Introducciones* y las *Empresas políticas*; asimismo Azorín llamaba la atención sobre ambas versiones de la *República literaria*: «las diferencias entre una y otra versión son notables, radicales»

Esa primera redacción, datable, en efecto, *ca.* 1612-1613—no mucho después⁶⁰—, es la obra de un escritor ya entrado en su madurez, con dificultad la de un joven de veintinueve años recién llegado a Italia y crecido entre mamotretos *de legibus* salmantinos. El primer autor aparece afín al talante y a las expectativas del último quinientos; pensemos en Cervantes, por ejemplo. Ha conocido el humanismo de la segunda mitad del siglo XVI, y se nos muestra alarmado por derroteros previsibles. He aducido el nombre de Cervantes, y no por casualidad. La protesta del primer autor —en boca de su *Democritus ridens*— contra el escolasticismo humanista recuerda demasiado el intento quijotesco del Primo de escribir nada menos que un *Suplemento* a Polidoro Virgilio⁶¹. En contraposición, será Polidoro Virgilio guía del narrador en los manuscritos de la segunda redacción, un guía que Saavedra sustituye por Marco Varrón. No puede uno imaginarse contradicción más absurda ni más violenta. Si el primer autor escribía contra las polianteas, Saavedra puso a dos autores de «diccionarios» como guías que enseñan al curioso viajero —el narrador— las calles y las plazas de la República Literaria. En sus manos la obra tiene un valor de «poliantea», una suerte de hilo conductor —narrativo y bajo la forma del *somnium* humanista— que pasa revista a las diversas disciplinas, al catálogo de autores, que enumera con complacencia famosas librerías. Por más que esa revista sea crítica, el componente crítico sí que es esencial para el autor primitivo, mientras la plasticidad emblemática, la inclinación descriptiva y enumerativa —parca en la primera redacción, desbocada en la segunda— nos muestra hasta qué punto el sesgo crítico cede terreno en la refundición de Saavedra. En fin, pueden añadirse datos curiosos. El autor primitivo exhibe una actitud distante para con Justo Lipsio y censura el laconismo de Tácito, inclinándose por Plauto.

(cfr. J. Martínez Ruiz, *Azorín*, «Saavedra Fajardo», en *De Granada a Castelar*, Madrid, Caro Raggio, 1922, p. 92).

⁶⁰ La fecha surge con naturalidad de su uso de los *Ragguagli* de Boccacini, cuya primera centuria se publica en 1613, y la ausencia de las polémicas gongorinas en la rápida historia de la literatura que nos presenta al inicio de la obra, lo que habría sido imposible mucho después de 1613-1614.

⁶¹ «¿Por ventura bastaría el celo de reprimilla [la risa] cuando en ella estuviera más fervoroso, si quisiese corregir al humanista que vanamente gasta sus años empleando mal su ingenio en leer medallas, piedras antiguas, visitar ruinas y fragmentos de edificios y en averiguar con la lección de varios manuscritos si Cadmo usaba escarpines, y si en los convites de Alejandro se sirvieron bisnagas, y quién fue el primero que las usó?» (Saavedra Fajardo, *República literaria*, ed. de V. García de Diego, Madrid, Espasa Calpe, 1973, pp. 92-93, y J. C. de Torres, ed., *D. de Saavedra, República literaria*, Barcelona, Plaza & Janés, 1985, p. 201). Saavedra cambió varias veces de guía; véase el recuento en A. Blecua, «Las Repúblicas literarias...», art. cit., p. 77. Una vacilación que enseña sus dudas acerca de la definición genológica de la obra.

El texto debió de escribirse en Italia, quizá en la misma corte pontificia, donde, por cierto, ocupa destino Saavedra desde 1609 junto al cardenal Borja. A lo largo de la obra es visible el deseo de saborear el *laus Hispaniae* contra las acusaciones de los escritores italianos. Con tal motivo, reivindica la historia cultural de España a la letra de las *Anotaciones* de Herrera y saca a escena al Gran Capitán en defensa del *miles gloriosus*, el cómico capitán *spagnuolo* de la *commedia dell'arte*. Reseña con familiaridad —suponiéndolos conocidos— acontecimientos de la vida cultural italiana del momento, como el pistoletazo del Múrtula o el impacto de los descubrimientos astronómicos de Galileo. Curiosa referencia en un autor que no acepta sino hasta muy tarde el sistema heliocéntrico⁶².

Tres son las fuentes principales de la *República literaria*. Las dos más evidentes son los *Ragguagli di Parnaso* de Trajano Boccalini y la *De incertitudine et vanitate scientiarum declamatio invectiva* de Agrippa von Netesheim. Autores y obras archisabidas; senderos familiares en la cuarta década del siglo. Boccalini ha sido ya traducido⁶³. Agrippa surge con facilidad doquiera se vislumbran actitudes escépticas⁶⁴. Más que doctrina constituye una suerte de fundamentalismo anti-intelectualista⁶⁵. Fue utilizada en la época como diccionario escéptico; con tal fin la usó el primer autor —en ocasiones casi a la letra⁶⁶— y tal fue el destino que le procuró Montaigne⁶⁷. Importancia definitoria tienen los *Ragguagli* de Boccalini, que inspiran el tono burlesco y la mordacidad de la redacción primitiva. De ahí extrajo el autor primitivo escenas enteras, con un seguimiento muy directo en personajes o ambientes —muy superior al reconocido⁶⁸—, aunque nos proporciona en cada

⁶² En efecto, A. Blecua, «Las Repúblicas...», art. cit., p. 86, n. 34, llama la atención sobre su cambio de actitud con respecto al heliocentrismo en la *Corona gótica*.

⁶³ Pérez de Sousa, *Discursos y avisos del Parnaso*, Madrid, 1634.

⁶⁴ Recuerda R. H. Popkin, *La historia del escepticismo desde Erasmo hasta Spinoza*, México, F.C.E., 1983, p. 146, que G. Naudé, en su *Advis pour dresser une bibliothèque*, sugiere que no debieran faltar Sexto Empírico, Sánchez y Agrippa.

⁶⁵ Resume su posición, con copia de bibliografía, R. H. Popkin, *La historia del escepticismo*, pp. 53-56, y cfr. E. Cassirer, *El problema del conocimiento*, México, F.C.E., 1965 (1.ª ed. alemana, 1906), vol. I, pp. 215-16.

⁶⁶ Cfr. J. Dowling, *Diego de Saavedra Fajardo*, Boston, Twayne, 1977, pp. 40-41.

⁶⁷ Cfr. F. Strowski, *Montaigne*, París, 1931, pp. 130-33, Villey, *Les Sources et l'Evolution de Montaigne*, París, 1908, pp. 176 y 178-80, y R. H. Popkin, *La historia del escepticismo*, p. 56.

⁶⁸ Me refiero al estudio clásico de R. H. Williams, *Boccalini in Spain. A Study of his Influence on Prose Fiction of the Seventeenth Century*, Wisconsin, 1946, pp. 75-80, y cfr. A. Blecua, «Las Repúblicas literarias...», art. cit., p. 70, n. 9, pero

caso una perspectiva particularizada, muy personal, atemperando el sentido político del texto italiano. Una tercera fuente lo constituye el *somnium* humanista, un género literario cultivado con gran brillantez por Quevedo, y que influirá de forma perceptible en la refundición de Saavedra. Tradicionalmente se han señalado obras de Luis Vives —la *Veritas fucata*, el *Aedes legum*— como fuentes probables de la *República literaria*⁶⁹.

Me inclino a pensar que fue mucho más importante en la concepción de la obra el *Somnium* del propio Lipsio⁷⁰. En ambas obras hallamos un paralelismo claro. Marco Varrón es también el guía del *Somnium* lipsiano⁷¹. Un cúmulo de textos que ya desdibujan una filiación ideológica. Porque esta primera redacción, en efecto, representa una cristalización más del pensamiento escéptico que recorre Europa a finales del siglo XVI. El primer autor se hace eco de la duda sobre la naturaleza de la experiencia, que, si bien «trabaja siempre en descubrir los secretos de la naturaleza, es peligrosa, porque para ello se aprovecha de los sentidos, los cuales fácilmente se engañan»⁷². Saavedra subrayará este aspecto de la obra en forma más enciclopédica en el catálogo de los filósofos. Ahí distingue el escepticismo académico («Sócrates, Platón, Clitómaco, Carnéades y otros muchos filósofos académicos») de la orientación pirrónica («los filósofos escépticos Pirro, Zenócrates y Anajarcas, gente que con mayor incertidumbre y miedo lo dudaba todo»⁷³). Y después de reseñar brevemente a «los filósofos dogmáticos, que asentaban por firmes sus proposiciones», concluye precisando su posición: «más cuerdos me parecieron los filósofos escépticos, porque juzgaban como indiferentes las cosas, y así ni las deseaban ni las temían»⁷⁴. La exposición de Saavedra reproduce casi al pie de la letra párrafos de la Empresa XLVI («*Fallimur opinione*»), en cuyo inicio

véase también A. Joucla-Rouau, *Le tacitisme*, pp. 63 y ss. y B. Antón, *El tacitismo*, p. 117, n. 51.

⁶⁹ La suposición de estas fuentes parte de las ediciones dieciochescas de García Prieto; ver *República literaria*, ed. de García de Diego, p. LIII; una relación rechazada con acierto por J. Dowling, *Diego de Saavedra Fajardo*, p. 39 y A. Blecua, «Las Repúblicas literarias...», art. cit., p. 15, n. 16.

⁷⁰ Justus Lipsius & Petrus Cunaecus, *Two Neo-Latin Menippean Satires. Somnium & Sardi Venales*, edited with Introduction and Notes by C. Matheusen and C. L. Heesakkers, Leiden, E. J. Brill, 1980.

⁷¹ Sobre el género, cfr. el fino análisis de R. Valdés, *Los «Sueños y discursos» de Quevedo. El modelo del sueño humanista y el género de la sátira menipea*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 1990.

⁷² V. García de Diego, ed. cit., p. 112, n. 1.

⁷³ Ambas citas en V. García de Diego, ed. cit., pp. 57-58.

⁷⁴ Las dos citas en la ed. cit., pp. 60-61.

nos describe en tres pinceladas el pensamiento escéptico⁷⁵. Esos párrafos pretenden afirmar la autoría de Saavedra. Podemos asignarles otra función: la continuidad que establecía Saavedra entre las *Empresas políticas* y la *República literaria*, que fue para él, más que una censura del humanismo decadente —ángulo que no acabó de ver— una revisión crítica del conocimiento. Y, entre otras cosas, de la política como saber de capacidad predictiva. El primer autor había expresado serias dudas al respecto⁷⁶, pero era ya verdad vulgata en el medio siglo⁷⁷, y salta con facilidad en la correspondencia de don Diego⁷⁸. El escepticismo del texto primitivo casaba con su abundante empirismo político, y no desdice de su explícito anti-intelectualismo. Por lo demás extrae ahí una conclusión que pasa a constituir doctrina ética, una suerte de moral neoestoica («juzgaban como indiferentes las cosas, y así ni las deseaban ni las temían»). Una frontera que había cruzado también el primer autor: por los mismos páramos concluye Demócrito su invectiva contra la posibilidad de toda ciencia⁷⁹.

⁷⁵ «...la academia de los filósofos escépticos lo dudaba todo [...] ¡Cuerda modestia y advertida desconfianza del juicio humano! Y no sin algún fundamento» (ed. de Díez de Revenga, pp. 290-91).

⁷⁶ «...para la política eran dañosos los desinios y reglas generales, porque el entendimiento se casa de suerte con las doctrinas estudiadas, que, haciéndose temeroso y porfiado en ellas, las executa y practica ciegamente en los casos particulares, sin la moderación y prudencia que piden los accidentes, por los cuales se debe gobernar el ejercicio de los aforismos políticos» (ed. cit. de García de Diego, p. 35, y J. C. de Torres, ed. cit., p. 207). El primer autor podría estar citando el «experimentum fallax ubique» de Francisco Sánchez (cfr. J. A. Maravall, *Los orígenes del empirismo en el pensamiento político español del siglo XVII*, Granada, 1947, p. 37), si bien la expresión se halla con facilidad en Boccacini (Ragguaglio XIX, por ejemplo).

⁷⁷ Para colmo, la encontramos en el testamento político de Richelieu (véase J. H. Elliott, *Richelieu y Olivares*, Barcelona, Crítica, 1984, p. 41).

⁷⁸ «Siempre rehusé escribir instrucciones a los embajadores de Roma, porque son lecciones de esgrima que en la ocasión se olvidan, fuera de que los documentos y máximas generales con peligro se practican, si no las gobierna la prudencia con los accidentes que alteran y mudan la sustancia de las cosas»; véase Q. Aldea, *España y Europa*, p. 4.

⁷⁹ V. García de Diego, ed. cit., p. 115 y J. C. de Torres, ed. cit., p. 209: «solamente es sabio el que conoce la verdad de las cosas y la falsedad de las opiniones del vulgo y desestima los que él tiene por bienes, las riquezas, el honor, la gloria y la salud [...] es señor de las obras propias que nacen de la razón y libre albedrío y no están sujetas a algún accidente [...] y de tal suerte compone y fortalece el ánimo con la razón que vive señor y no es esclavo de sus pasiones»; de igual forma termina Heráclito su discurso: «no es feliz el rico, ni el que manda, aunque por tales los juzga el vulgo, sino el que es señor de sus pasiones y afectos» (V. García de Diego, ed. cit., p. 117, y J. C. Torres, ed. cit., p. 211). Quevedo frecuentó el escepticismo por lo que tenía de antiaristotelismo (cfr. H. Ettinghausen, *Francisco de Quevedo and the Neoestoic Movement*, Oxford, Oxford University Press, 1972, pp. 82-86).

Sospechamos con fundamento sobrado de la autoría de Saavedra, y nos topamos con un renovado haz de problemas. Deslindar a santo de qué don Diego reclama un texto de perceptible orientación escéptica a la altura de 1642, y escoltado de pomposa dedicatoria al Conde-Duque. Y es que don Diego debió de reconocerse en el texto primitivo. Se hallaba al cabo de una línea que va de Álamos de Barrientos hasta él mismo. Por ahí se negará cualquier estatuto de ciencia a la reflexión política. Esa senda conduce con facilidad a alguna suerte de escepticismo; pero es también actitud en la que Saavedra titubea, que le cuesta asumir en sus corolarios. Elemento esencial de disonancia en la segunda redacción lo constituye la ruptura del decoro en la voz narrativa, Jano bifronte que enseña «una faz escéptica e irónica y otra dogmática y grave»⁸⁰. Saavedra vacila otra vez; mide sus distancias, tantea el riesgo. Pero no sabemos si es recelo propio o escrúpulo sobre el aplauso que podía recabar orientación semejante. Claro que por los mismos años se publica en Madrid un libro de horizonte intelectual hermano. Me refiero a López de Vega y su *Heráclito y Demócrito de nuestro siglo*. Un diálogo entre dos personajes familiares al lector de Saavedra: el *Democritus ridens* y el ploroso Heráclito. Estamos otra vez en el corazón de la *República literaria*. Desconozco si ese camino nos lleva a identificar alguna «moda escéptica» en los años cuarenta y en la Corte de Madrid, pero si don Diego se internó por esos vericuetos —con dedicatoria al Conde-Duque— puede suponerse que el camino era llevadero. Un tenue hilo conductor que va del perceptible tacitismo político de 1640 a los aledaños del pensamiento escéptico. Posicionamientos, dudas, vacilaciones que se frecuentaban por esos días, aunque en otras latitudes⁸¹. Y en ese ir y venir sorprendemos a don Diego transitando veredas de las más fructíferas del medio siglo.

Ensayemos un balance. Estamos ante mundos antónimos. Quevedo fue, por encima de todo, un humanista. Teólogo trilingüe que frecuentó los caminos de la Escritura, la exégesis de los Padres. Afrontó los problemas atento a la ley moral —es decir, cristiana— y destiló una doctrina política alimentada en la tradición. Saavedra no era un humanista; no lo era, al menos, de pies a cabeza. No alcanzó el depurado análisis sugerido en la *República literaria*. Fuente de su reflexión fue la acción política, reñida con apriorismos. Ahí está el gran Saavedra. Concedor de los caminos de Europa, disfrutó de envidiables canales de información; saboreó las principales inquietudes de su época. Si en Quevedo no podemos rehuir al hablista de genio, por la mayor parte

⁸⁰ A. Blecua, «Las Repúblicas...», art. cit., p. 88.

⁸¹ R. Pintard, *Le libertinage érudit dans la première moitié du XVII^e siècle*, Genève-París, Slatkine, 1983 (1.^a ed., 1943), y R. H. Popkin, *op. cit.*, pp. 144-75.

nos deslumbra el logro estético. Su irrupción en el laconismo romance consistió más en la asunción de un estilo novedoso y añejo. La vivencia de un clasicismo alternativo. Diego de Saavedra fue pensador sensible a los cambios que alcanzó a ver. Todos los regeneracionismos –de Mayans a *Azorín*– se han vuelto hacia su obra buscando inspiración. Encarado como estilista, Saavedra tan solo acierta a recorrer alguno de los múltiples caminos trillados por Quevedo; como pensador político, tiene pocos paralelos en su tiempo. Conciencia crítica de una época. Evidencia dolorida del fracaso histórico.

